El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIV | La Paz, sábado 5 de octubre de 1912 | N°. 3,609

"EL COMERCIO DE BOLIVIA"

LA PAZ, 5 DE OCTUBRE DE 1912

Debe el Gobierno negar ciertos informes solicitados por las Cámaras

Es una práctica viciosa, dentro de nuestras costumbres parlamentarias, la de pedir por los representantes nacionales informe al Poder Ejecutivo sobre asuntos diplomaticos en tramitación. Consideraciones de natural reserva, cuestiones de Estado que hay que tratar sigilosa y delicadamente en su iniciación y desenvolvimiento antes de que sean concluídas, imponen la reserva. Entregarlas a la publicidad o a la cuasi publicidad, confiando a la discreción de setenta individuos, datos, antecedentes, propósitos y planes que ha de utilizar y desenvolver el Gobierno, es comprometer el éxito de las negociaciones que puede depender y dependen, regularmente, del *esmerado* sigilo con que aquéllas se llevan o deben llevarse.

Pretender los diputados y senadores conocer de antemano todo el pensamiento del Gobierno sobre determinada cuestión internacional, apreciar previamente los medios de defensa de los intereses del país o los que han de servir para destruir los contrarios, sería como si se quisiera obligar a un general en jefe a descubrir su plan de combate, al frente del enemigo, con el objeto de hacer una crítica anticipada de él; es decir, entregarle a la discreción del general contrario.

Eso no debe ser, y, sin embargo, eso mismo quieren los representantes nacionales, con ese *prurrito* y comezón de pedir y recibir informes, que motivos de sensatez deben rotundamente negar, sin dar para ello otra razón que esa propia sensatez.

El artículo 89, inciso 1º. de la Constitución Política de la República, señala entre las atribuciones del Presidente la de *negociar y concluir* tratados con las naciones extranjeras; conduciendo por sí propio las relaciones exteriores; y solamente después de concluídos para ratificarlos y canjearlos, es indispensable la previa aprobación del Congreso. En este sentido son dos las estaciones en la facción de los pactos: la de elaboración, netamente del Poder Ejecutivo, que lleva sobre sí la responsabilidad de ese proceso, y la de aprobación, que corresponde absolutamente al Poder Legislativo. Constitucionalmente no pueden confundirse ambas entidades en esos dos términos del procedimiento.

En los Estados Unidos solamente el Senado tiene la facultad de aprobar los tratados; "pero, dice Tiffani, en la práctica no es consultado, sino cuando el tratado ha sido *firmado y presentado* para su ratificación". No hay legalmente consulta, informe o acuerdo previo, aunque en ocasiones, sujetas siempre al criterio del Jefe del Estado, puede el Ejecutivo hacer conocer voluntariamente sus ideas y opiniones antes. "Cuando "el Senado está en sesión sobre el asunto de la ratificación, continúa Tiffani, es preciso que se entere de los "hechos y circunstancias que "reclaman el tratado, sobre "los cuales se basa la convención".

Entonces, antes no.

Todd, en su libro «El Gobierno Parlamentario en Inglaterra», dice al respecto: "la regla que prohibe toda intrusión del Parlamento en la "autoridad ejecutiva de la Corona tiene otra aplicación "sobre la cual nuestra atención debe recaer".

"Consideraciones de política general y una sensata apreciación de los intereses del Estado, exigen a veces que las noticias pedidas por miembros de la legislatura sean negadas; esto se deja a la discreción y a la responsabilidad de los Ministros. Este principio es sistemáticamente reconocido en todos los debates parlamentarios; si otra cosa ocurriera, sería *imposible gobernar con seguridad y honor*".

Y agrega todavía:

"Cada vez que los servidores "responsables de la Corona "declaran que un informe "pedido por el Parlamento no "puede darse sin perjuicio para "el servicio público o por "razones mayores, la Cámara "*no debe* insistir".

Ojalá que esta sabia práctica del país maestro en el derecho parlamentario, sea seguida por el nuestro, donde, como decía Sarmiento de la Argentina, «*todos se meten*» a fabricar tratados, como si eso fuera soplar y hacer botellas.

SALUSTIO.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para «EL COMERCIO DE BOLIVIA» por la vía de Buenos Aires.

CHILE

CONTRATIEMPO QUE EXPERIMENTA EL SUBMARINO PERUANO «FERRE».

Santiago, 4. — Comunican que, antes de llegar a Punta Arenas, las máquinas Kanguroo que conducen al submarino peruano «Ferre», se descompusieron, obligando a hacer recalada en San Gregorio.

El comandante del «Ferre» dió instrucciones para no tocar puertos chilenos.

El «Meteoro» ha zarpado para prestar los auxilios necesarios.

La marinería del submarino, el cual, como se sabe, procede del puerto de Buenos Aires, trabaja activamente por reparar los desperfectos.

ARGENTINA

DESTROYERS TRASPASADO A GRECIA.—VUELTA DE RUBÉN DARÍO.—CONFERENCIA SOBRE ASUNTOS INTERNACIONALES.—RENUNCIAS MILITARES A GRANEL.

Buenos Aires, 4.— La casa Cameil Laird anuncia que han sido traspasados a Grecia aquellos destroyers ingleses que fueran rehusados por la Argentina a causa de los defectos de que adolecen.

—El poeta Rubén Darío ha emprendido regreso a París, después de haber deleitado al público bonaerense con las brillantes conferencias literarias que dió.

—Telegrafían de Lima que el ministro plenipotenciario de la Argentina celebró una conferencia con el presidente Guillermo E. Billinghurst.

Créese que ambos personajes trataron sobre los asuntos internacionales que afectan al Perú.

—Continúa el desbande que viene operándose entre los jefes del ejército nacional. Ayer renunció el coronel Justo Domínguez.

PERU

EMERGENCIAS DE LOS DERROCHES DEL GOBIERNO LEGUÍA.—UNA GRAN REUNIÓN.—EXPOSICIÓN DEL EXECMO. BILLINGHURST. — PLAN FERROCARRILERO.

Lima, 4.—Celebrose ayer una gran reunión en el palacio presidencial con el objeto de deliberar sobre la mejor forma de corregir los escandalosos errores cometidos por el señor Augusto B. Leguía, durante su administración, con menoscabo del erario nacional.

Concurrieron las comisiones de hacienda de ambas cámaras legislativas, el presidente el senado y altos jefes del comercio.

Presidió la reunión el jefe del poder ejecutivo, señor Billinghurst, quien expuso q' la deuda interna, por efecto de los desaciertos financieros de su antecesor, el señor Augusto B. Leguía, alcanzaba a la cantidad de ochenta y dos millones de soles y que el anterior ministro de la guerra adeudaba a título de sueldos más de ochocientos soles. Prometió enviar al congreso un mensaje dando un conocimiento circunstanciado de dicha deuda. Concluyó manifestando que su gobierno tiene un vastísimo plan ferrocarrilero, habiendo ordenado a este fin la realización de estudios entre Ayacucho y Purísima y para la prolongación del ferrocarril Puno-Desaguadero para empalmar con el de Guaqui a La Paz.

PANAMA

REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN.

Panamá, 4.—Entúdiase la reforma constitucional basada en las doctrinas del jurisconsulto chileno Alejandro Alvarez.

FRANCIA

PERSISTENCIA DEL PRETENDIENTE AL TRONO MARROQUÍ.

París. 4.—Informan de Marruecos que el pretendiente El Heiba continúa recorriendo el territorio del país sublevando a las tribus para que le apoyen, con las armas, en sus pretensiones al tron abdicado por Muley Haffid.

ITALIA

SALUD DEL INVENTOR MARCONI.—LAS NEGOCIACIONES DE PAZ ENTRE ITALIA Y TURQUÍA.

Roma, 4.—El señor Guillermo Marconi, que en días pasados saliera herido de un choque habido entre un automóvil dirigido por él y otro por el comendador Beltrami, que también sufrió varias lesiones, se encuentra a la fecha muy mejorado, merced a los solícitos cuidados que se le prodigan.

—Asegúrase en los círculos diplomáticos que en la conferencia celebrada ayer en Vichy entre los negociadores italianos y turcos, se completó el acuerdo relativo a los preliminares de la paz.

Además se dice que Italia gestionará un empréstito de ciento veinte millones de libras esterlinas para satisfacer la indemnización ofrecida a Turquía.

ESPAÑA

CANALEJAS Y LOS HUELGUISTAS FERROVIARIOS.—ENÉRGICA ACTITUD DEL PREMIER.— NO TRANSIGE CON LOS REVOLUCIONARIOS.—NOBLES QUE OFRECEN SUS SERVICIOS COMO MAQUINISTAS Y FOGONEROS.—AGASAJOS EN CÁDIZ Á LAS EMBAJADAS SUDAMERICANAS.

Madrid 4.—El presidente del consejo de ministros, señor Jose Canalejas, cuando se impuso de un acuerdo que le entregó el comité de obreros ferroviarios de Barcelona, declaró a los dirigentes de la huelga que el gobierno nunca entraría en pactos con facciosos, revolucionarios o anarquistas y que decretaría el llamamiento al servicio del ejército a todas aquellos huelguistas que pertenecieren a las reservas en caso de que persistiera el movimiento, para cuya sofocación tomaría las más extremadas medidas.

—El duque de Zaragoza y otros personajes han ofrecido sus servicios para reemplazar a los maquinistas y fogoneros declarados en huelga.

—

Cádiz, 4.— Prodígase todo género de agasajos a las embajadas extranjeras constituídas con motivo del centenario de las Cortes.

Al ser recibida la embajada argentina, el alcalde abrazó efusivamente al jefe de ella, señor José Figueroa Alcorta, y a la esposa de éste, a quienes los escolares les obsequiaron ramilletes de flores.

—

FRANCIA

ESFUERZOS DE LAS CANCILLERÍAS PARA CONJURAR EL CONFLICTO KALKÁNICO.

París, 4.—La cancillería de la república ha entrado en activísima comunicación con las de Inglaterra y Rusia para detener la conflagración de los países balkánicos

—

AUSTRIA-HUNGRIA

COMBATE EN LA FRONTERA TURCO-BÚLGARA.—LLAMAMIENTO A LAS RESERVAS AUSTRIACAS.

Viena, 4.- Circula el rumor de haberse librado un reñido combate entre las guarniciones fronterizas turcas y búlgaras.

—El gobierno austriaco ha llamado al servicio de las armas a cinco cuerpos reservistas.

TURQUIA

CAPTURA DE 52 BUQUES GRIEGOS POR LA ESCUADRA OTOMANA.

Constantinopla, 4.— En los mares Negro y Azoff la escuadra del imperio aprehendió a cincuenta y dos buques griegos, los que serán utilizados como transportes.

—

INGLATERRA

EFECTOS DE LA SITUACIÓN EN LOS BALKANES.

Londres, 4.—La inminencia de la guerra entre las naciones de la península de los Balkanes ha producido un profundo malestar en la Bolsa, habiendo, desde luego, fracasado el gran empréstito chino.

Congreso Nacional

Cámara de Senadores

LA SESIÓN DE AYER

Bajo la presidencia del H. señor Goytia se instaló la sesión a hs. 2 y 30 p. m.

ACTA.—Fué aprobada la correspondiente a la sesión del día 3.

CORRESPONDENCIA.—Oficio de la Cámara de Diputados, remitiendo para su revisión los siguientes proyectos: El que eleva al rango de vicecantón los caseríos de la provincia Cordillera, en el departamento de Santa Cruz; el que crea una Junta Municipal en el cantón Huacaraje; el que restituye al pueblo de Mohoza la categoría de cantón, y le que erige en cantón el vicecantón Ircalaya, de la provincia Méndez.

INFORMES DE COMISIÓN. — De la Comisión de Justicia, en la solicitud de indulto de Basilio Taborga, opinando porque se proceda al voto.

El señor Vázquez pidió dispensación de trámites respecto al proyecto venido en revisión de la Cámara de Diputados, por el que se vota la suma de Bs. 5,000 para la reconstrucción de los edificios públicos de Independencia y Morochata. Aprobada la dispensación de trámites, fué considerado y aprobado en sus tres estaciones el proyecto referido.

ORDEN DEL DÍA.—Fué negado el indulto pedido por el reo Basilio Taborga.

En seguida se pasó a considerar el proyecto por el cual se crea el departamento Ballivián, en detal.

Después de algún debate, y previo acuerdo celebrado en gran comisión, se votó una nueva fórmula del artículo 1º. que fué aprobada.

A segunda hora el señor Cronnembold dió lectura a una moción suscrita también por el señor d'Arlach, por la que se jubila al señor Facundo Flores. Pasó a la comisión de Justicia.

Luego continuó el debate sobre el proyecto relativo al departamento Ballivián, y el señor Vásquez propuso un inciso complementario al artículo 1º, fijando los límites precisos del nuevo departamento con relación al de La Paz, Beni y Cochabamba.

Se suspendió la sesión a hs. 5 y 30 p. m.

Camára de Diputados

La sesión de ayer

Primera hora

CORRESPONDENCIA.— Del Ministro de Gobierno y Fomento, pasando a Consideración de la H. Cámara de Diputados el pliego de ampliación de Andres Risler, Representante del Sindicat Francais de Chemins de Fer en Bolivie.

—Del mismo, acompañando una copia legalizada relativa a la apertura de un camino que ligue los Yungas del Palmar con el camino de Cochabamba al Chimoré.

—Del mismo, remitiendo los antecedentes relativos a la transferencia de los derechos del «Fomento del Oriente Boliviano» al Sindicat Francais Chemins de Fer en Bolivie.

—De la Presidencia de la República, acusando recibo de una minuta de comunicación relativa a la construcción del telégrafo de Sorata a Puerto Mapiri.

SOLICITUDES.— De Hilarión Martínez, pidiendo jubilación por los largos años de servicios que tiene prestados como cabo de uno de los cuerpos del Ejército.—A la Comisión de Guerra.

—De Hernando Siles, pidiendo le sea permitido copiar algunos documentos oficiales.—A la Comisión de Peticiones.

—De Walter Méndez, en representación de Manuel Antonio Sejas pidiendo para la adjudicación de 50 leguas de tierras baldías, entre los grados 22 y 23 de la latitud Sud, destinadas a colonización.—A la Comisión de Colonización y Agricultura.

—De Carlos Gutiérrez, pidiendo liberación de derechos para la internación de varios artículos destinados a una fábrica de velas.—A la Comisión de Hacienda.

—De Felipe Franck, pidiendo resolución a una anterior solicitud.—A sus antecedentes.

INFORMES DE COMISIONES.— De la Comisión de Peticiones en la solicitud de los ex-comunarios de Charapataca, Sapana, Sullcata y el pueblo del cantón Guaqui, pidiendo se declare la sustitución del impuesto indigenal con el catastral. Por que pase a la Comisión de Hacienda.—Imprímase.

—De la Comisión de Administración Política y Municipal, en el proyecto de ley relativo a construir una línea telegráfica u otra, obra de carácter público, que partiendo del «Baño de don Diego» termine en la Villa Betanzos. Por que se apruebe.—Imprímase.

PROYECTOS DE LEY.—De los HH. Miranda y Elío, añadiendo algunos artículos a la Ley de 11 de octubre de 1911 referente al Matrimonio Civil.

De los H. H. Crespo, Arze Esteban, Aparicio y Castillo, porque no se erija en vice-cantones los caseríos que cuenten con una población menor de 200 habitantes; ni en cantones, los vice-cantones que no tengan un número mayor de 500 habitantes. A la Comisión de Administración Política y Municipal.

De los H. H. Montero, Jordán, Suárez Héctor y Néstor Suárez, votando la cantidad de 5,000 Bs. con destino a la adquisición de un local para las oficinas judiciales y administrativas en Lagunillas, capital de la provincia de Cordillera. A la Comisión de Hacienda.

Del H. Morales Villazón, votando un crédito suplementario de 5,000 Bs. para la construcción de defensivos del pueblo de Tapacarí, contra los desbordes del río Huataka. Aprobada con dispensación de trámites, pase al H. Senado para su revisión.

MINUTA DE COMUNICACIÓN.— Los H. H. Saavedra Agustín h., Serrate, Jordán y Suárez Héctor, han presentado la siguiente minuta de comunicación:

"Dígase al Poder Ejecutivo, "que la H. Cámara de Diputa"dos vería con agrado que se "verifique a la brevedad posible la construcción de la línea telegráfica de Portachuelo a Buena Vista, con los "fondos que para el efecto "consigna el Presupuesto Nacional de la presente gestión, en el ítem 59, párrafo "14 del servicio de Telégrafos "del Estado."

SEGUNDA HORA

PROYECTOS DE LEY.—De los H. H. Alcócer Irigoyen, Ugarte, Céspedes y Méndez, gravando con 10 centavos el quintal español de cal y yeso que se explote en el departamento de Cochabamba. A la Comisión de Hacienda.

Del H. Mendizábal, relativo a que el Poder Ejecutivo mande construir una línea telegráfica de Machacamarca a Negro Pabellón, del departamento de Oruro. A la Comisión de Hacienda.

MINUTA DE COMUNICACIÓN.— Los H. H. Zamora Benjamín, Oropeza, Rodríguez, Molina, Lea Plaza y Castellanos, han presentado la siguiente minuta de comunicación:

"Dígase al Poder Ejecutivo, que la H. Cámara de Diputados vería con agrado se mande construir a la brevedad posible la línea telegráfica de Camargo a la ciudad de Tarija, en ejecución de la ley de 13 de diciembre de 1907." Aprobada con dispensación de trámites, pase al Ejecutivo.

Alcantarillado de la ciudad de Cochabamba

Hace tiempo que la ciudad de Cochabamba sufre los efectos de la falta de condiciones higiénicas, como otros centros de la República. Sus órganos de prensa en reiteradas ocasiones han manifestado a los Poderes Públicos la necesidad urgente de remediar este mal, que importa una elevada cifra de mortalidad en su población.

Pesan en la conciencia nacional los esfuerzos desplegados por el Supremo Gobierno en sentido de proteger la vida de los vecindarios, toda vez que éstos se han visto amenazados por causales permanentes u ocasionales de insalubridad.

Tratándose del importante centro de población de Cochabamba, el Gobierno, por órgano de la Dirección General de Obras Públicas, ha invitado al ingeniero H. J. Binghan Powell, para que se encargue de practicar un estudio definitivo del alcantarillado de aquella ciudad.

En consecuencia, dicho ingeniero, ha formulado la propuesta que el Gobierno la ha aceptado en los términos que aparecen en el siguiente documento ordenando, al mismo tiempo, el pago de la primera armada por la cantidad de £ 500.

—

Ministerio de Gobierno y Fomento.— Bolivia.— La Paz, octubre 2 de 1912.

Vista la anterior propuesta presentada por el ingeniero señor H. J. Binghan Powell, y considerando: que es de urgente necesidad practicar los estudios definitivos del alcantarillado de la ciudad de Cochabamba; y que para acometer esta obra se cuenta con los fondos necesarios, de acuerdo con el informe de la Dirección General de Obras Públicas, se resuelve: aceptar la propuesta mencionada en los términos siguientes:

1º— El ingeniero H. J. Binghan Powell se compromete a verificar los estudios definitivos del alcantarillado de la ciudad de Cochabamba, formulando los proyectos de las obras de canalización, de los desagües de las casas y de las aguas de lluvia.

2º—Los estudios definitivos, comprendiendo los planos y el informe respectivo, serán presentados a la Dirección General de Obras Públicas en el plazo de un año.

3º—Los estudios comprenderán los siguientes puntos: a)—Sistema general de colocación, indicando el material, diámetro de canales, pendientes de ella, dotación de agua y demás

cálculos que corresponden a una red de canales. b)—Destino que se dará a las aguas excluídas y de lluvias, demostrando las ventajas del que se elija.

4º— Todos los estudios deberán acompañarse de: (a) planos: (1) disposición general, (2) de perfiles, (3) dibujos de construcción de todas las obras Dichos planos serán en número y detalle suficientes como para ejecutar las obras proyectadas; (b) especificaciones técnicas detalladas relativas a los materiales que se debe adquirir en el extranjero y las condiciones con arreglo a las cuales los contratistas llevarán a cabo los trabajos. También se incluirá un pliego de bases de administración de contrato y construcción; (c) presupuestos detallados del costo de obra de manos y de materiales.

5º— La dirección de Obras Públicas abonará al ingeniero Binghan Powell por los trabajos indicados en las cláusulas anteriores, como honorario la cantidad de *un mil ochocientas libras esterlinas* y además por los gastos de dibujo, ayudante, útiles, etc., *doscientas libras esterlinas* o sea un total de *dos mil libras esterlinas*; entendiéndose que la Dirección General de Obras no incurrirá en ningún gasto aparte por ningún concepto, y que todos los que hubieren efectuado hasta la entrega de los estudios definitivos correrán por cuenta exclusiva del ingeniero Powell. La cantidad convenida se cancelará en cuatro armadas iguales de a quinientas libras esterlinas cada una; la primera en la fecha de aceptación de la presente propuesta; la segunda cuatro meses después, la tercera ocho meses después; la última cuando sean aprobados los estudios por el Gobierno; aprobación que se dictará teniendo en cuenta la suficiencia de ellos para llevar a cabo las obras y que se considerará tácitamente otorgada, para los efectos de la entrega de la última armada, si a los dos meses de la presentación de los estudios al Gobierno no se hubieran éstos aprobado o desaprobado de una manera explícita.

6º—El Gobierno pondrá á la disposición del señor Binghan Powell todos los antecedentes, datos, planos y otras informaciones que tenga en su poder sobre la canalización de Cochabamba. Asimismo, la Prefectura, Municipalidad y otras autoridades de la localidad, prestarán todas las facilidades del caso para la buena marcha de los estudios.

Regístrese y pasen estos obrados a la Notaría de Hacienda, para que se suscriba la correspondiente escritura por el señor Fiscal de Gobierno y el señor Director del Tesoro Nacional.

VILLAZÓN.
Claudio Pinilla.

Es conforme—
Abel Pinilla.
Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

La sal gema

Su consumo y producción

Ayer nos encargamos de demostrar que la Composición de tierras o Consolidación a la Corona de España, se reducía a la adquisición de la superficie. Las leyes de Revisita no les reconocen otro derecho, al excluirlos de las operaciones, consiguientes la ley de 23 de noviembre de 1883, expresamente sancionada para los que obtuvieron cédulas de composición, declara a los indígenas tenedores de tales títulos con derecho limitado a las tierras, más no a las minas ni a los yacimientos inorgánicos.

Conforme a esta verdad, la administración nacional ha conocido en innumerables casos en que el interés privado ha acudido a sus estrados con ocasión de las contenciones resultantes.

Conocemos casos como los del señor Tomás O'Connor D'Arlach, que, siendo dueño del fundo apenas se sancionó el Decreto ley del 72, obtuvo por concesión los yacimientos existentes en su hacienda de Tarija, habiéndose concedido a terceras personas los depósitos sobrantes.

Con ocasión de adjudicaciones otorgadas en Sucre, se expidieron las resoluciones supremas de 27 de junio de 1898 y otras, determinando que para oponerse en materia de concesiones de cloruro de sodio, o sal en estado líquido, manifestada en fuentes, era preciso tener derecho antelado de concesionario.

Antes de eso, se cuenta con la de 19 de noviembre de 1888, que establece los procedimientos que debe observarse en tratándose de contenciones, originadas con motivo de solicitudes sobre sales que se manifiestan en costras y eflorescencias, como son las de Porco, con la circunstancia notable de que mientras dure la contención podía continuarse la explotación, interviniendo en ella un interventor fiscal.

Además, la jurisprudencia nacional cuenta con los autos supremos de 7 y 19 de marzo de 1912, estableciendo que para obtener o llegar a la diligencia posesoria, debía previamente pagarse las patentes devengadas desde el auto de concesión: estas determinaciones se adoptaron a raíz de unas concesiones hechas en el Lago Coipasa de Carangas

Así como las anteriores, podríamos citar muchas otras, sin que se conozca un sólo caso en contrario, existiendo más bien, respecto de los yacimientos de este departamento, tendencia para explotar por cuenta fiscal las funtes de Pacajes, naturalmente buscando los medios de adquirir la propiedad de ellas, en concierto libre con el minero.

Se ve, pues, que el Estado ejerce dominio absoluto sobre esta sustancia minera; y como tal, debiera intervenir en su elaboración, porque no nos parece prudente que la salud pública esté a merced de empíricos productores, motivando la importación de similares que se venden hasta dos bolivianos libra, como pasa con la de Mothon; y otras que se expenden para usos y aplicaciones químicas.

El Estado o las Municipalidades, tienen jurisdicción propia para señalar al industrial las condiciones que deben tener ciertos artículos de consumo en la economía, o las industrias, tanto más, si sabe que ellos contienen materias nocivas que pueden causar aun la muerte en un momento dado; y obligando al productor a que los provea en las zonas que carecen de ellos, favoreciendo las industrias y abaratando el precio.

A este respecto podemos citar casos en que el labriego se ve obligado a ceder parte de sus producciones agrícolas que puede venderlas a buen precio, en cambio de un poco de sal, que se le importa, sino de Chile, de las provincias peruanas limítrofes, haciendo competencia a una materia prima que, por ejemplo en Pacajes, constituyen ríos, dada la abundancia de las fuentes que existen.

Cremos pues que debe imponerse la obligación de expenderla purificada para los usos de la mesa, la cocina y la medicina, fijando especiales precios la que está destinada a la minería y las industrias, como las curtiembres, los saladeros de carne y pescado, la agricultura y otras.

Es verdad que el procedimiento elavaría el precio actual, pero él resultaría incensible si se considera que la sal químicamente pura no se consume por persona mayor cantidad que media onza, en un día, lo que da como consumo mensual el empleo de una libra en el mes, o sea diez centavos, si estimamos que el artículo fuera vendido en ese precio, ya que los similares importados constituyen sólo el lujo de los potentados.

Las estadísticas acusan esa proporción, es decir, dos millones de libras de consumo mensual, atribuyendo igual o mayor cantidad a la que se consume en las industrias.

El asunto vale la pena de ser estudiado, por lo mismo que se trata de garantizar la vida e impulsar una industria que comienza a tener competidores extranjeros.

A. Calderón.

AVISOS NUEVOS

REMATE JUDICIAL.— El doctor Rodolfo R. Rivadeneira, Juez 3º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 24 del mes próximo pasado, ha señalado el día 14 del mes en curso, h. 1 p. m., para el remate de la casa Nº... de la calle Jaén de esta ciudad, propia de los herederos del que fué don Alejandro L. Dun, por la base de diez mil bolivianos (Bs. 10,000), monto de lo adeudado al Banco de la Nación Boliviana, por ejecución que les sigue esta institución, cobrando cantidad de pesos.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del secretario que suscribe.

La Paz, octubre 4 de 1912
Germán Vera.
5 v. 3609

REMATE VOLUNTARIO— El Dr. Rodolfo R. Rivadeneyra, Juez 3º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de la fecha, ha señalado el día 12 del mes en curso, h. 1 p. m., para el remate de la casa Nº 12 de la calle Pichincha de esta ciudad, propia de la testamentaría de doña Manuela M. v. de Schuhkrafft, por la base de trece mil ciento veintidos bolivianos (Bs. 13,122) rebajada que ha sido la tercera décima del precio fijado en el juicio de división y partición de bienes, que siguen los herederos.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito Strio.

La Paz, octubre 1º de 1912
Germán Vera.
5 v. 3609

DESPEDIDA.— Antonio H. Alba y señora piden órdenes a Luribay a todas aquellas personas que los honran con su amistad, donde tendrán el agrado de cumplirlas; a la vez, piden excusa por no haberse despedido personalmente, motivo a la premura del viaje.

La Paz, octubre 5 de 1912
2 v. 3609

AVISO JUDICIAL.—La Corte del Distrito, por auto de fecha 27 de septiembre, ha señalado el día 12 del mes en curso para el examen de abogado del licenciado en derecho señor Zenón Arteaga D.

La Paz, octubre 4 de 1912
El Secretario.

✝ AVISO RELIGIOSO—Mercedes v. de Zapata, Clementina de Mallea, Concepción de Muñoz, Lía, Esther y Carmen Rojas, hijas; Carlos Mallea y Humberto Muñoz, hijos políticos de la que fué—

Margarita Lazo v. de Rojas
(Q. E. P. D.)

suplican a sus amistades, personas piadosas y en especial a la congregación de la Tercera Orden de San Francisco, se dignen concurrir al quinario y misas que se celebrarán en el templo de San Francisco en sufragio de la extinta, desde el día 6 del presente a hs. 8 a.m., en conmemoración del primer aniversario de su fallecimiento. La asistencia a estos actos religiosos, comprometerá la gratitud de la familia.

La Paz, octubre 4 de 1912.
2 v. 3608

AVISO.—Se alquila una casa de un piso, con muchas habitaciones, tres patios y dos galpones, apropiada para instalar una fábrica, céntrica por estar situada a dos cuadras de la plaza Murillo, en la calle Indaburo Nº 126.

Precio módico. Verse con la propietaria que vive en la calle Colón Nº 167.
5 v. 3608.

AVISO JUDICIAL.—El doctor José P. Bilbao Ll., Juez Instructor 3.º de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 28 del mes pasado ha señalado el día 8 del presente, hs. 2 p.m. para el remate voluntario de la finca Chañahuaya y sus adyacentes Horno-pata y Cantería, situadas en los suburbios de la ciudad de Sorata, por la base de siete mil seiscientos cincuenta y cuatro bolivianos cincuenta centavos [Bs. 7,654.50 cts.], rebajada que ha sido la tercera décima de su tasación pericial, propia de los señores Juan de Dios y Manuel E. Vidaurre, por no admitir cómoda división y consentimiento de partes.

Los interesados en dicho remate podrán ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito actuario.

La Paz, octubre 3 de 1912.
Eliodoro Larrea.
2 v. 3608

POR 16,000 Bs.— Se vende una casa espaciosa y cómoda.

Para tratar, en la calle Illampu Nº 44.

Clases

Se dan de matemáticas, aritmética comercial, teneduría de libros é inglés, en la calle Indaburu Nº 83, bajos. Horas de referencia de 9 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m.
1 m. S. 7

VILLA LUISA.— Se ofrece en alquiler el piso alto de este chalet, situado en la Avenida Arce. Está completamente amueblado y tiene todo género de comodidades. Verse con don Francisco Iraizós, en la casa Nº 153 de la calle Murillo. 10 v. 3604

A LOS «Beneméritos del Acre».— Se pone en conocimiento de todos los que se crean con derecho a ser miembros de esta benéfica sociedad, que por acuerdo tomado por el Directorio en su sesión ordinaria de 21 de los corrientes, se les concede el término de 40 días de la fecha, a efecto de que se apresuren a inscribirse en el libro de matrículas que corre a cargo del señor secretario, doctor Luis Hoz de Vila, en su oficina, calle Colón Nº 142, previo el pago de la cuota de introducción y de la mensual por el presente mes, que debe empozarse ante el señor tesorero de la sociedad, Teniente Coronel don Manuel Arteaga, en la Secretaría del Consejo Supremo de Guerra, todos los días de despacho o a su encargado, el doctor José Cossío Guzmán en el Ministerio de Gobierno.

Los que no cumplan con esta prescripción dentro del término fijado como último plazo sea personalmente o por carta poder debidamente legalizada, no serán considerados como socios.

La Paz, septiembre 28 de 1912
Luis Hoz de Vila,
Secretario.
Manuel Arteaga,
1 m. S. 28 Tesorero.

FLETEROS—Para el transporte de estuco de la hacienda Huancapampa, Palca, a esta ciudad, se necesitan con urgencia.

Calle Ballivián 25.
H. Leichsenring,
Agente de la Corporación Boliviana.
10 v. 3606

BODEGA
DE LAS
Haciendas Chincha y Anquioma
Andrade Hnos.

Desde la fecha hemos establecido en esta ciudad una bodega, situada en la calle E. Valle Nos. 22 y 24, donde se expenden los vinos y licores de las renombradas y acreditas haciendas Chincha y Anquioma de Luribay.

Habiendo sido registradas las marcas de nuestros productos, prevenimos que cualquiera falsificación será denunciada y perseguida criminalmente ante los tribunales de justicia.

La Paz, septiembre 13 de 1912
1 m. S. 15

CHACRA EN VENTA.— Interesante propiedad de mucho porvenir, por hallarse en las inmediaciones de la línea férrea, situada en la Nueva Paz bajíos de Tembladerani, reune todas las condiciones para cualquier instalación industrial; su área es proximadamente de 17,000 metros cuadrados y está cercada con tapiales.

Cuenta con casa para familia, casas para peones, gallineros bien montados, chacarismos con riego y adecuados para el cultivo de hortalizas y agua potable en vertiente.

Su precio es muy equitativo. Para tratar dirigirse a la calle Colón Nº 16.
6 v. 3608

AGENTES VIAJEROS Y Representantes de Fábrica.—Se les previene que desde el 26 de agosto p.p., el señor Jorge A. Guarachi ha dejado de ser cobrador de la patente municipal sobre agentes viajeros y representantes de fábricas, quienes en adelante deberán pagar ese impuesto directamente al licitador, calle Muñecas 19. Los recibos impresos llevarán firma del licitador, contraseña y sello.
El Licitador.
1 m. S. 21

Dr. José Tapia D.
Médico-Cirujano

Especialidad: enfermedades venéreas y sifilíticas, enfermedades de la piel.

Consultas todos los días de 12 m. á 4 p. m.

Illimani Nº 12, al lado del Correo. P. Stbre. 26

TRADUCCIONES— De toda clase ejecuta con el mayor esmero—
Otto Schlott, Loayza 41.

Dr. Jesús F. Mendoza
Médico-Cirujano

Colón Nº 137, frente al templo del Carmen. Consultas de 1 á 5 p.m.
1 m. Ag. 22

"EL CONDOR"
DE
Harries, Thompson & Cía

Acaba de recibir un magnífico surtido de calzado americano de reconocidas fábricas en estilos variadísimos, como sigue.

Para caballeros:

Botines negros y de color de cuero fino. Botines negros de charol forma francesa. Botines negros de charol con gamuza en diversos colores. Zapatillas negras y de color cuero fino. Zapatillas negras de charol, formas americanas y francesas. Zapatillas de charol para baile. Zapatones de goma de todo precio.

Para jóvenes:

Calzado negro de cuero fino (con pasadores).

Para tropa:

Calzado de color—todo bajo—usado por el ejército norteamericano.

Para mineros:

Calzado de color de cuero grueso con suela doble. Botines con clavos en la suela.

Para señoras y señoritas:

Zapatillas negras y de color de cuero fino, con rosones, taco Luis XV. Zapatillas negras de charol con rosones, taco Luis XV. Calzado negro y de color de cuero fino (con pasadores). Calzado negro de charol. Chancletas bajas de todo color.

Por llegar en breve: Zapatones de goma de todo tamaño y precio.

Para niños y niñas:

Calzado negro de cuero fino con pasadores. Zapatillas negras y de color con rosones. Zapatillas negras de charol.
1 m. O. 1º

PIEDRAS.— Se necesitan 10 mil piedras puestas en la Avenida Villazón. Referencias casa del señor Luis D. Moreira, Prado Nº 14.
8 v. 3607

EN VENTA.— Se ofrece en venta al por mayor productos de la finca de Chúa, puestos en sasa de los compradores, como son:

Chuño, 1ª, 2ª y 3ª, clase; tunta quinua, papas y otros artículos. Verse en casa del propietario, Luis D. Moreira, Prado, Nº 14. 8 v. 3607

CENTRO MILITAR. — Habiéndose declarado en vacancia el cargo rentado de Administrador, se convoca a propuestas en pliego cerrado para la administración general, debiendo los interesados adquirir datos en la secretaría del Centro.

No se considerarán las propuestas que no ofrezcan una fianza real de Bs. 2,000.

Las propuestas se reciben en la secretaría hasta el día 5 del corriente, hs. 4 p. m.

La Paz, octubre 1º de 1912
El Secretario.
3 v. 3607

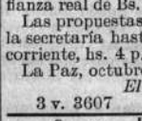

Dr. E. Luna Orosco h.
Cirujano—Dentista
Calle comercio N.º 111, frente al Centro Militar, altos de la ferretería Martorell.
Jl. 10.

Benedicto Tamayo
ABOGADO

Ha instalado su bufete en la casa Nº 107 calle Indaburu, próxima á los tribunales de justicia. 1 m. S 14.

Marmolería San José

Aviso al público en general que mi marmolería «San José» he trasladado á la calle San Pedro, hacia la esquina del Prado, casa del doctor Chacón, donde, como siempre, tengo y tendré surtido completo de lápidas listas en venta. Las inscripciones pongo en menos de 24 horas al gusto del interesado. Además, trabajo mausoleos pequeños de fácil transporte, para lo que cuento con mármoles blancos, negros y de colores de primera clase.

La Paz, junio 20 de 1912
Abdón Laguna.
3 m. Jl. 5

Juan Alcoreza P.
ABOGADO

Atiende toda clase de asuntos judiciales y administrativos y con preferencia los comerciales, de minas y gomas.

Bufete: Recreo 149.
Domicilio: " 145
Casilla correo, 79.
Horas de consulta: de 9á11 y a. m. de 12 á 4 p. m.

Daniel J. Aranda
ABOGADO

Atiende asuntos judiciales y administrativos.

Calle Socabaya Nº...casa del señor Arana.

De horas 9 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

PRODUCTOS AGRICOLAS —Acaba de llegar una partida de maíz, tunta, tunta chuño, diversas variedades quinua, cebada en grano, cebada en berza, chalonas, huevos lana, sebo, a precios equitativos. Calle San Pedro Nº 9
15 v. 3605

Cesar A. Cardozo
Y
TEÓFILO CARDOZO
ABOGADOS

Han trasladado su bufete la calle Colón Nº 144 (casa ocupan las oficinas judiciales
Teléfono 108. Correo 25
1m. S. 17

¡Ojo! ¡Ojo!

Para la fiesta de Todos los Santos

TALLER DE FLORES
— Loayza N.º 41 —

Se venden coronas fúnebres arcos para nichos y macetitas
Hay ramos para iglesia toda clase de material, esmalte, género, etc.
También se hacen y se alquilan sombreros.
Confección de modas.
Se atienden pedidos de provincia. 1 m. S.

Dr. Luis Pierola
MEDICO Y CIRUJANO

Calle Mercado Nº 25. Horas de consultas de 1 á 4 p. m.
3 m Jl. 3

EN ALQUILER.—Un departamento de grandes comodidades y habitaciones suel para caballeros solos, con muebles. Murillo N.º 394 (bre la Alameda).
15 v. 3601

CODRES CHILENOS — magnífica calidad acab de recibir y ofrecen en venta
Héctor Ormachea y Cía
1 m. S. 5

Aviso importante

En venta una chacarilla tuada en el Valle de Miraflores tiene todas las comodidades como para dos familias, tiendas baños y es de construcción nueva. Pormenores en la calle Figueroa Nº 66.
15 v. 3604

EN VENTA LOTES DE Terrenos.— Se ofrece cuatro extensos lotes de terrenos correspondientes a la casa quinta denominada «San José», situada sobre el Parque Pando hoy Avenida Villazón, propiedad del señor David D. Blacut.

Para convenir del precio obtener datos, dirigirse al señor J. Guillermo Pérez, en el bufete situado en la calle Ballivián Nº 23, o en su domicilio, Avenida Villazón Nº 33.
1 m. O. 2

Samuel Pizarroso G.
— Y —
LUIS ARCE P.
ABOGADOS

Han trasladado su escritorio á la casa Nº 95 calle Ayacucho, altos de la Botica Paceña, esquina entre Chirinos y Ayacucho.

Teléfono 191. Correo 310.
Clave A. B. C. 5ª edición.
Ag. 11.

Páginas olvidadas

El último ¡adiós! de Bolivar

(De las memorias Histórico-Políticas)

(Continuación)

A pocos pasos se nos presentó el caserío pajizo del establecimiento, que es hoy una aldea, mucho mayor de lo que era entonces. El director, los mineros ingleses, como unos doscientes jornaleros del país, con sus herramientas en la mano, armas inofensivas del pacífico trabajador, formados haciendo calle en dos filas, y sus esposas y sus hijas teniendo ramos de flores en la mano, todos decentemente vestidos, nos esperaban. Al vernos, una exclamación entusiasta de «¡Viva el Libertador!» retumbó repercutida por el eco en todas las sinuosidades de la montaña y coloró las pálidas mejillas de Bolívar, que sensible a aquel homenaje al hombre caído, y no al poder imponente, se esmeraba en manifestar a aquellas buenas gentes su gratitud.

Después de visitar en la mañana del día siguiente el establecimiento, bajando a las galerías subterráneas por una lumbrera de trescientos pies de profundidad, con inminente riesgo de caer; después de observar con tristeza el ímprobo trabajo que cuesta el sacar el codiciado metal de las entrañas de la tierra, las vidas que se pierden para lograrlo, la miseria de los que lo hacen, su aspecto enfermizo y la cortedad de su existencia, siendo muy raro el que de ellos alcanza a vivir cincuenta años, nos pusimos en marcha para Honda.

Al llegar al cruce de los dos caminos en que se separa el de Mariquita, le propuse que pasáramos a ver las ruinas de esa antigua ciudad donde descansaríamos, y siempre tendríamos tiempo de llegar a Honda a primera noche.

«Mariquita, le dije, fué la primera ciudad que fundó el conquistador Gonzalo Jiménez de Quesada en el interior del nuevo reino de Granada, en el extenso territorio que los indios llamaban Marchuetá y estuvo en competencia con la naciente Santa Fé para capital del virreinato; tuvo unas quince mil almas y hoy no tiene quinientas; el nombre indígena de la aldea o ranchería que en su área encontraron los españoles era Marequita, que pronunciado por los pobres indios marquetones a quienes, se despojaba de la herencia de sus padres los dulteraron los españoles por el de Mariquita, burlándose de ellos porque no sabían pronunciar el castellano. Existe la primera ermita, que, según la tradición, construyeron los conquistadores, y en ella un Cristo expirante, quizá la mejor imagen que hay en Nueva Granada. Situada al pie de la cordillera central, en una rinconada fértil amenísima, sobre un plano ligeramente inclinado, le entra por cada una de sus calles perpendiculares a la cordillera, una acequia de agua clara, de arroyuelos que bajan directamente de la montaña, y al salir de la ciudad se pierden filtrándose.

«Fué hasta fines del siglo pasado, aunque ya en mucha decadencia, la capital de la provincia. Tuvo ricos conventos de órdenes monásticas, casa consistorial, cárcel espaciosa y otros edificios públicos. Sus calles tiradas a cordel se cortan en ángulos rectos, todas perfectamente empedradas, y los restos de sus edificios públicos y las paredes destruídas blasonadas en sus puertas, manifiestan que fué una ciudad rica y aristocrática; las principales familias de Bogotá traen su origen en Mariquita. En Mariquita existía el pendón de raso carmesí bordado en oro, con las armas de Castilla en el centro, que trajo Quesada a la conquista; este pendón se exponía al público con gran solemnidad desde la víspera del día del Corpus, en la casa consistorial, espléndidamente iluminada toda la noche. De los ayuntamientos de la provincia venían a la procesión comisiones con el estandarte de su respectivo concejo, como un homenaje al pendón real.

«Yo me he divertido algunas veces en hojear el carcomido archivo del ayuntamiento de la ciudad, y en una de las actas de ahora ha más de cien años, que en toda forma se extendía de la augusta función, se expresaba en letras gordas que habían concurrido a la procesión siete caballeros cruzados hijos de la ciudad. Una tradición indudablemente errónea suponía el pendón real de Mariquita bordado por la reina Isabel la Católica, y esta creencia lo hacía mirar con una veneración religiosa. Todavía en 1819 existía este trofeo de la república, descolorido pero sano, y a la fuga del virrey por consecuencia de la victoria de Boyacá, el gobernador patriota de la provincia lo hizo quemar en la plaza con publicidad oficial, en odio de la monarquía. Los patriotas de la primera época lo respetaron.

«Mi general, dispense V. E. que yo me extienda con cierta complacencia en referir lo que fué una ciudad, hoy deprimida como todo lo caído de un esplendor antiguo: en ella nació mi madre!»

Bolívar, sonriendo, me contestó: «Bien me suponía yo por la vehemencia que usted manifestaba en su relación, que algún motivo de fuerte simpatía lo preocupaba a usted en favor de los escombros mariquiteños». «Mi general, contesté yo, mi madre meció mi infancia hablándome siempre de los recuerdos de la suya, y quizá esto me preocupa como dice V. E.» Y rehusando Bolívar entrar Mariquita, continuamos nuestra marcha con la mayor lentitud paso a paso.

Con los hondanos que nos acompañaban, hablaba de comercio de agricultura, de minería con la mayor precisión; por ratos, guardábamos todos silencio, y así pasamos unas ocho horas en camino que se anda en cinco, hasta que llegamos a Honda a primera noche.

Los miembros del concejo municipal, los empleados públicos y los principales vecinos habían dispuesto un baile para esa noche, en el que Bolívar, a pesar de su cansancio y debilidad, se manifestó complaciente y agradeció a tantas atenciones que en su posición no esperaba.

El secretario de guerra me autorizado para contratar un pequeño empréstito voluntario, para preparar los champanes, víveres y demás necesario, suponiendo, como en efecto así era, que en la tesorería de Honda no había fondos sobrantes, y los hondanos se apresuraron a suscribirse.

—Al gran champán para el Libertador y los oficiales que le acompañaban, le hice abrir ventanas en cada costado de la tolda, forrarlo interiormente de zaraza y entapizarlo lo mejor que se pudo; le puse mesa, asientos, piedra de destilar para clarificar la turbia agua del cenagoso Magdalena. En un champán embarqué una abundante provisión de víveres para todos, inclusa la tropa; frutas, bebidas refrescantes; en fin, hice lo que debía hacer en aquel caso, y por ello se fulminó por los liberales un cargo contra el general Herrán y contra mí.

Todavía descansó Bolívar un día en Honda, mientras se concluían los preparativos para su viaje, y al siguiente, a las siete de la mañana se embarcó. La concurrencia al puerto fué numerosa: a caballo, a pie, todo el que pudo ir lo hizo. Al tiempo de embarcarse, abrazándome, me dió las gracias por las atenciones que había tenido con él, y poniéndome en la mano la medalla de su busto, me dijo: «Use usted este recuerdo mío en mi nombre». Todos querían abrazarle y a todos manifestaba su agradecimiento visiblemente enternecido. Al arrancar los champanes de la playa, pasó a la popa y nos dió el último ¡adiós! con el sombrero en la mano. Los que apiñados a la orilla del agua, seguíamos con la vista el rápido descenso de los buques, le contestamos del mismo modo, y Bolívar pudo oír por última vez nuestro voto de: «¡Viva el Libertador!»

Así despedí yo a Bolívar de la playa de Magdalena, habiéndome tocado encaminarlo vivo al sepulcro que le esperaba abierto en las costas del Atlántico.

En su lugar se verá que también me tocó sacarlo de él y entregarlo muerto en la de Santa Marta, a su patria que, si ingrata, lo maldijo y lo proscribió, arrepentida volvió por su honor recogiendo los restos venerados de su hijo excelso, a quien debe principalmente el esplendor con que brilla en la historia colombiana.—*Joaquín Posada Gutiérrez.*

DEPOSITO.— Se alquila un local espacioso y céntrico. Referencias, Comercio 69.
10 v. 3604

Lo de la Intendencia de Guerra

Pasados los primeros momentos de alarma con motivo de la denuncia que se hizo al Director de la Imprenta de la Intendencia de Guerra, ha sucedido un período de calma.

Todos los talleres, incluso el de imprenta de aquella repartición, continúan con sus labores y el despacho de las oficinas sigue desenvolviéndose con toda corrección.

El Teniente Coronel Quintín F. Murguía, Sub-Intendente de Guerra, ha partido hoy al teatro de las maniobras con objeto de alistar el ganado, forraje, combustible, etc., que los cuerpos han de menester durante la campaña. Lo que prueba que dicho Jefe continúa mereciendo, como antes, la confianza de sus superiores.

En estos momentos, sigue el Juez Instructor tomando declaraciones a los maestros de talleres de la Intendencia, para deducir después la consiguiente culpabilidad.

Seguiremos dando nuestras informaciones sobre este asunto, procurando siempre tomarlas de fuentes verídicas.

Cuide Ud. su cutis

Señora! Si Ud. quiere conservar el cutis fresco y hermoso use la admirable

CREMA DEL HAREM

No tiene rival para corregir todo defecto de su rostro; como **Pecas, Espinillas, Manchas** y otras impurezas.

Su composición científica garantiza sus cualidades tónicas y suavisantes.

Para completar su efecto de ben usarse los—

Polvos del Harem

DIA SOCIAL

Felicitaciones.—El Excmo. Ministro de Gobierno y Fomento, doctor Claudio Pinilla, ha sido muy felicitado el día de ayer, por ser aniversario de su natalicio.

A Guaqui.—En tren meridiano de ayer tarde se ausentó a Guaqui el señor Ministro de Hacienda, doctor Alfredo Ascarrunz, con objeto de practicar la inspección de las aduanas en ese puerto.

—Con la misma dirección se ausentó el Director Generl de Aduanas, señor Casto Rojas.

El Sr. Ballivián. — Ayer emprendió viaje con dirección a Potosí el Director de la Oficina de Estadística y Estudios Geográficos, señor Manuel Vicente Ballivián. Va con objeto de recolectar algunos ejemplares de los valiosos minerales existentes en aquel rico departamento.

Matrimonio. — Anúncianse para el día 12 del presente mes el enlace matrimonial del señor Carlos Tejada Sorzano con la señorita Elena Granier Prohías.

Recepción. — Con motivo del 2°. aniversario de la proclamación de la República portuguesa, el Cónsul de esa República, Sr. Armando Harburger, recibirá en su casa el día de mañana desde las 2 p. m.

Despedida de los nuevos Subtenientes.—En el Colegio Militar tuvo lugar ayer un almuerzo de despedida a los jóvenes cadetes del último año de ese instituto que han salido a prestar sus servicios en los cuerpos del ejército y de los que publicamos ayer la nómina.

El director del Colegio ofreció la primera copa de champagne e hizo votos por la ventura de los nuevos oficiales. El más antiguo de ellos, el joven Secundino Olmos, contestó con palabras de agradecimiento al director, oficiales y profesores presentes y manifestó la gratitud que todos ellos guardaban al Colegio, en cuyos cursos habían acumulado conocimientos útiles.

Enfermos.—El doctor Justo Padilla, que verificaba viaje de regreso a esta ciudad, se encuentra enfermo de gravedad en la capital Sucre.

—El señor Heriberto Gutiérrez L., Director del Tesoro Nacional, continúa con la salud delicada.

Viajeros.—A Nueva York se ha dirigido ayer el señor Alberto Kollemberg.

—Al mismo punto se ha dirigido el señor Jorge de la Barra.

—El Intendente Municipal, señor Nicolás Burgoa, parte hoy en comisión a Macamaca.

—Se ausentó a Cochabamba el señor Andrés Risler.

—El doctor Carlos Sáenz se ha restituido a la ciudad. Próximamente instalará su consultorio dental.

El dolor de cabeza

Más molesto y tenáz es vencido infaliblemente por las

Cápsulas de Nervalina

Su uso es completamente inofensivo, el alivio instantáneo y la cura segura.

LA PAZ

ALMANAQUE

OCTURRE

Sábado 5,—San Froilán.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena, Botica Colón calle Mercado.

Cañería Mannesmann. — La Dirección General de Obras Públicas por insinuación del Ministerio de Gobierno, ha dirigido ayer un oficio al Presidente del H. Concejo Municipal, en el que le da aviso de la llegada de esta cañería, que está a su disposición en la estación de Challapampa; además, le adjunta el pliego de especificación de los gastos del transporte de la nueva cañería de aguas potables de esta ciudad.

Consejo supremo de guerra.—Han sido declarados veteranos y beneméritos del Pacífico y Acre, respectivamente, los siguientes:

Teniente, José Parrilla; subteniente, Melquíades Estrada; cabo 1°, Sócrates Sánchez; soldados: Paulino Cangas, Felipe Ortuño, Félix Villareal y Telésforo Aranibar.

Reunión universitaria. — Tenemos conocimiento de que el elemento universitario gestiona activamente la tramitación de la solicitud que hace días fué presentada á la Cámara de Diputados.

También hemos sido informados de que en breve se convocará a una asamblea general, en la que se tratarán asuntos de importancia para la juventud estudiosa.

Prórrogas.— Se ha concedido prórroga de 60 días más a la licencia solicitada por el señor Antonio Zelada, secretario de cámara de la Excma. Corte Suprema de Justicia.

—Por el término de 20 días se ha concedido al señor Cirilo M. Peñarrieta, para la toma de posesión del cargo de Fiscal de Partido de Chayanta, del departamento de Potosí.

De la Intendencia de Guerra.—Con motivo de algunas publicaciones por la prensa sobre el desfalco de fondos de la Intendencia de Guerra, y a fin de dar a la publicidad noticias certeras, nos entrevistamos con el señor Modesto A. Castillo, director de los talleres gráficos de dicho establecimiento, con quien entablamos la siguiente conversación:

P. Qué nos dice Ud. respecto a los desfalcos que se dice han tenido lugar en la oficina y demás reparticiones de la Intendencia?

R. Todo cuanto diee la prensa es completamente infundado, pues, lo único que al respecto existe, es la mala voluntad de algunas personas que han querido desprestigiar una institución tan honorable y correcta como es la Intendencia de Guerra, haciendo peligrar la honorabilidad de personas respetables y de crédito reconocido en la sociedad y sorprendiendo a las autoridades con chismes ridículos.

P. Se dice que Ud. presentaba presupuestos que no eran correctos para su cobro, haciendo aparecer cantidades que no tuvieron lugar y habir obtenido adelantos de sumas de dinero.

R. A esta pregunta le voy a decir lo siguiente: que en mi calidad de Director de la Imprenta, contraté a un individuo aprendiz para que trabajara en mi compañía una obra, por supuesto bajo mi dirección y en momentos que tenía libre de las funciones que corren a mi cargo; pues a este ingrato, le pagaba ocho bolivianos por pliego, quedándome yo con el resto de Bs. 8, de los Bs. 16 que pasaba en presupuesto; esto en razón de trabajarse mancomunadamente con el que habla; lo cual me parece justo, sin que esto sea una defraudación de los intereses de la Nación.

Además, me permito hacerle constar que con motivo de los diferentes trabajos que corren a mi cargo y a fin de no estar con continuas molestias ante los superiores de este establecimiento y tener siempre contentos a mis trabajadores, resolví pedir semanalmente de la Caja una suma limitada para darles buenas cuentas a los operarios, previo recibo de éstos, que una vez terminadas las obras, vendría la liquidación completa de las sumas percibidas y los saldos que resultaren. De donde se desprende claramente que no hubo tal desfalco, ni de un céntavo, como creo aparecerá de los obrados que al respecto se instruyen.

Respecto a lo demás, ignoro completamente.

Tal fué el resultado de nuestra entrevista.

Notas militares —El nuevo Ministro de Estado en el Despacho de Guerra, Dr. Juan María Zalles, ha encomendado el cargo de Ayudante General de ese Ministerio al Coronel Simón Aguirre, uno de los jóvenes militares más ilustrados con que cuenta el Ejército Nacional.

Ultimamente desempeñaba la Jefatura del Batallón Campero, 5° de línea, habiéndose distinguido por su espíritu organizador y de iniciativa, que, unido a su contracción y perseverancia al estudio, hacen del Coronel Aguirre un militar pundonoroso y de escuela. La colaboración al señor Ministro de Guera será activa, entusiasta y laboriosa.

—Para desempeñar el delicado puesto de tercer jefe del Batallón Independencia, 2° de línea, ha sido ascendido al grado de Mayor el Capitán de ejército señor José C. Quiroz, que se hallaba encargado de la comandancia del cuerpo de cadetes del Colegio Militar, donde ejerció el cargo de profesor de Matemáticas.

El Capitán Quiroz hizo sus estudios en el Colegio Militar y la Academia de Guerra, habiéndose distinguido por su contracción al estudio y a la noble carrera de las armas. Es un militar de la moderna escuela y será entusiasta colaborador del Teniente Coronel Lozada, primer Jefe del Batallón Independencia.

—Otra designación igualmente acertada es la del Mayor Gonzalo de Jáuregui, quien pasará a desempeñar la segunda comandancia del Batallón Murillo, 1° de línea.

Nuevas publicaciones.— De la ciudad de Oruro, hemos recibido los primeros ejemplares de «La Voz del Obrero» nuevo periódico que editan en aquella localidad los miembros de la sociedad denominada «Unión Obrera».

—Ha llegado a la redacción de nuestro diario un ejemplar de la 8ª memoria semestral de la Compañía Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba, que ha sido elevada a su Directorio.

Cadáver descubierto. — Ayer se presentó a la Policía de Seguridad el artesano Pedro N. Miranda, quien dió cuenta a ésta de haber encontrado el día de ayer a la mujer María Averanga muerta, en su tienda situada en la calle General Pando, N° 19.

En consecuencia, la Policía ha ordenado la traslación del cadáver al Hospital Landaeta, para su reconocimiento médico-legal.

Títulos.—Por el Ministerio de Justicia se han extendido los siguientes:

Zenón Fernández, Actuario del Juzgado de Instrucción 3° de esta ciudad.

Marciano Cueto, Secretario del Juzgado de Partido de Larecaja.

Arturo Fajardo, Auxiliar del Juzgado de Partido de esa misma provincia.

HACIENDA

El rendimiento de la Aduana Nacional de La Paz en Guaqui, por liquidación de pólizas, correspondiente al día 28 de septiembre de 1912 es el siguiente:

RESUMEN:

Derechos de internación.....	Bs.	9,107.67
Id. de almacenaje.....	«	431.40
Id. de estadística.....	«	35.63
Recargo del 15 %.....	«	883.42
Id. del 2 % s|e. artículos libres.....	«	38.73
Suma total...	Bs.	10,496.85

J. Guillermo Pérez

Y

Honorato Taborga B.

ABOGADOS

Bufete: calle Ballivián N° 23

De Ingavi

Viacha, octubre de 1912.

El desarrollo que alcanzan algunos árboles bajo el clima tropical, en América, no se puede comparar con el que obtienen los productos vegetales más gigantescos en el mundo antiguo.

Cierto es que varios naturalistas afirman que los cedros del Líbano son anteriores a la época diluviana, y que el tronco de uno de ellos mide sesenta piés de circuferencia, y cierto es también que Plinio elogia las encinas y los cipreses de los Apeninos anteriores a la fundación de Roma, según los poetas describen los colosales robles que daban sombra en verano y abrigo en el invierno.

No hay punto de comparación entre todos esos árboles y el famoso *agueguete* de Méjico, en cuyo tronco hueco hallaron refugio durante una tempestad más de cien personas, y cuya altura era de ciento cincuenta palmos en su primer tercio, porque la parte superior había sido destruida por los rayos.

Sabido es que la ceiba de Yungas, familia de las malváceas, es un árbol trasplantado de la India, espinoso, de madera blanca y zumo de propiedades tóxicas.

Hacer una ópera debe ser para un músico lo que para el arquitecto hacer una catedral. Se necesita primero un asunto grandioso, con situaciones musicales, cara teres de gran relieve, cuyos sentimientos merezcan ser interpretados en el idioma sublime de la pasión y el sentimiento. Se necesita acertar con la expresión poética de tan universal lenguaje; armonizar y combinar sabiamente la voz humana con los variados y múltiples instrumentos de la orquesta; conocer los recursos de cada voz para no exigir lo que no puede dar, y aprovechar sus cualidades; dirigir las masas corales para producir el efecto teatral, y conducir al mismo fin todos los instrumentos de naturaleza diversa, que producen ruidos tan desagradables cuando los músicos los templan a la vez.

Según las noticias que nos proporciona «El Comercio de Bolivia», el análisis del petróleo descubierto en la provincia de Pacajes ha resultado de superior calidad.

Ese análisis fué hecho en los laboratorios de Lima y otras capitales de Sud América, resultando de ello un combustible que ha de sustituir al carbón de piedra.

Se fabrica hoy un grande acorazado en Inglaterra que tenga por motor el petróleo.

De aquí a un siglo, dicen los científicos y geólogos, la hulla se ha de agotar completamente en los placeres terráqueos, y la humanidad debe pensar en la propagación del petróleo.

En conformidad al decreto supremo, las elecciones para municipes suplentes se efectuarán el primer domingo de este mes.

En tal sentido nuestra candidatura es la siguiente:

Dr. Isaac Escobar
Don Remigio Quiroga
« Policarpo Campero.

OTÓN.

COLEGIO MILITAR.—Existiendo en este Colegio Militar, más ó menos 80 plazas vacantes para aspirantes á cadetes, se invita á todos los jóvenes de la República que deseen dedicarse á la carrera de las armas, procedan á inscribirse desde el primer momento; los de La Paz en la secretaría del instituto, donde también se distribuyen las prescripciones para el ingreso y se dan mayores detalles; los aspirantes de los demás departamentos deberán inscribirse en las Prefecturas correspondientes.

Los exámenes de ingreso se efectuarán en las siguientes fechas: La Paz, 15 de noviembre del año en curso; Oruro, en la misma fecha; Cochabamba, en la misma; Sucre, á fines de noviembre del presente año; Potosí, á principios de diciembre del mismo año; Santa Cruz, el 15 de octubre del mismo; Tarija, en la misma fecha y Beni, en la id.

La Paz, septiembre 1° de 1912

El Secretario.

1 m. S. 5

NEVRALGIAS JAQUECAS Y TODAS ENFERMEDADES NERVIOSAS Curación segura por las PILDORAS ANTINEVRALGICAS del DrCRONIER PARIS, 75, rue La Boétie y todas Farmacias

MUNICIPAL

(Conclusión de la 51ª sesión ordinaria del día 9 de agosto de 1912).

—De la igual de la segunda sección de Sud Yungas, remitiendo el extracto de caja, correspondiente al mes de junio último, relativo al movimiento económico del Tesoro de esa Junta.—En revisión al Tesoro.

—De la igual de Guaqui, remitiendo el Presupuesto votado por esa Junta para la presente gestión económica.—A la Comisión de Hacienda.

—Del Juzgado de Instrucción de esta capital, remitiendo la terna para la provición del cargo de Juez Parroquial 4º de esta ciudad.—Contestado, al archivo.

—De los Oficiales de Registro Civil de las provincias de la segunda sección de Sud Yungas, segunda sección de Nor Yungas, Larecaja é Inquisivi, remitiendo los cuadros sinopticos de matrimonios civiles verificados en el primer semestre del presente año, conforme al artículo 31, inciso C, del del Decreto reglamentario de la Ley del Matrimonio Civil.—Al archivo.

—De los iguales Oficiales del Registro, de las provincias de Pacajes, Sicasica y Loayza, manifestando, en contestación á la circular pasada por esta Presidencia para que remitan los cuadros sinópticos de matrimonios civiles verificados en esas provincias, que no habiéndose efectuado hasta la fecha ningún matrimonio, no se dá cumplimiento al artículo 31, inciso C, del Decreto Reglamentario de la Ley del Matrimonio Civil.—Al archivo.

—De los iguales Oficiales de Registro de las provincias de la primera sección de Sud Yungas, primera sección de Nor Yungas, primera y segunda sección de Omasuyos, manifestando que los cuadros sinópticos de los matrimonios civiles verificados en esas provincias han sido elevados á los Fiscales de Partido para que éstos funcionarios remitan al Fiscal de Distrito de estaca pital, los que deberán pasarse á esta Presidencia conforme á Ley.—Al archivo.

—Del Instituto de Bacteriología, manifestando que á solicitud del E. E. y Ministro Plenipotenciario de la Gran Bretaña á la Cancilleria Boliviana, pide datos sobre la frecuencia de enfermedades sifilíticas y venereas para remitir á la Real Sociedad de Medicina de Londres á fin de proceder á estudios particulares.—Habiéndose dado las órdenes respectivas, contestado, al archivo.

—De la Agencia Aduanera de Bolivia en Mollendo, remitiendo la cuenta documentada por el despacho de dos cajones conteniendo aparatos científicos para el Laboratorio Químico Municipal, arrojando dicha cuenta el saldo de $ 6.86, á favor del Tesoro de este Ayuntamiento.—Contestado, pase al Tesoro Municipal.

—Del Banco Mercantil, comunicando haberse abonado á la cuenta corriente del Tesoro Municipal, la suma de Bs. 4,073.72, cantidad remesada por la Aduana Nacional de Guaqui, conforme á giro telegráfico á cargo del Banco Nacional de Bolivia.—Al Tesoro.

—Del capitan Cipriano Ibañez; manifestando haber dedicado al H. Concejo Municipal, la marcha militar "Batallón Infantil Colorados", en memoria del inmortal batallón Colorados.—Contestado, al archivo.

EXPOSICIONES VERBALES

El H. Inspector de Instrucción, dió cuenta de los siguientes asuntos:

Que de la carpeta del Secretario de Escuelas, había desaparecido la suma de Bs. 300, sin que pueda descubrirse al autor de esta sustracción, y que se han tomado todas las medidas del caso.

Que el primer Comandante de la Artillería de Montaña, ha obsequiado cien cartucheras, para el equipo del Batallón Infantil Colorados, faltando solo las correas.

Que era necesario no proveer de inmediato el cargo de profesora de dibujo en la escuela superior de niñas, en razón de encontrarse próximos los exámenes anuales, debiendo hacerse tan solo en el año entrante.—Aprobado;

Que ha solicitado del señor Ministro de Instrucción, algunos objetos y téxtos, para el aprendizaje de las esuelas municipales, según se desprende de la nómina pasada por dicha Secretaría; útiles que se encontraban en la oficina de Instrucción; y

Que sería conveniente que la Presidencia dirija un oficio insinuativo al señor Ministro de Instrucción, para que tome á su cargo las escuelas cantonajes del Cercado, con excepción la de los Obrajes; habiéndose resuelto autorizar á la Presidencia, para que dirija el oficio solicitado.

RESOLUCIONES

Licencia.— Oido el informe verbal de la Comisión de Régimen Municipal y teniendo en consideración las razones expuestas en la solicitud del H. Concejal señor Eudoro de las Muñecas, se le concedió licencia por sesenta días; debiendo llamarse al suplente inmediato, quién asumirá la Inspección y Comisión de aquel.

Construcción de un edificio.—En la solicitud del señor Fermin Dolz, Presidente de la Sociedad Española de Socorros Mutuos, pidiendo línea y nivel á la que debe sujetarse la construcción del edificio destinado á dicha Sociedad, que desea levantar en el Valle de Sopocachi, oido el informe del Ingeniero Municipal y aprobado el de la Inspección de Obras Públicas; SE RESOLVIÓ: accederse á la licencia solicitada por el señor Dolz, debiendo el interesado sujetarse extrictamente á la línea fijada por el Ingeniero Municipal y con la condición de que el nivel le será señalado cuando se roture la vía que pasa al sur de la primera cuadra de la calle Landaeta. Como consecuencia de esta concesión, el H. Concejo expropiará 173 metros 70 centímetros cuadrados de terreno perteneciente á dicha Sociedad, para la apertura de la calle que se halla trazada hacia el Oeste, y se le compenzará con un pequeño callejón contiguo de 52 metros cuadrados, y el valor del terreno excedente le reconocerá en el precio que fijen los ingenieros municipales y el Inspector del ramo, instribiéndose la partida en el respectivo libro de la oficina de obras públicas.

Rifa.—El señor Villegas, en su calidad de Inspector de Policía, dió cuenta de haber concedido permiso al señor Wenceslao Sanchez, para que establezca una rifa de objetos en la ciudad, y q' habiendo ascendido su valorización á la patente municipal de Bs. 150, éste valor se encuentra depositado en la Policía Urbana, para que el H. Concejo, pueda disponerla pasándola al Centro Patriótico de la Fabrica de Cartuchos, como óbolo de esta Municipalidad.—Aprobado, pásese la suma indicada á la Institución á que se hace mérito.

Nombramiento.—Aprobada la terna correspondiente y teniendo de computador al H. Concejal señor Soto Polar, se eligió alcalde parroquial 8º de la capital al señor José María Campero.

Procesión religiosa.—A moción apoyada del H. Concejal señor Salmón, se acordó que no tendrá lugar la procesión de Nuestra Señora de la Asunta, el día 15 del mes en curso.

Con lo que se levantó la sesión á hs. 7 y 30 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario que certifica:

CLAUDIO Q. BARRIOS.
Sergio Ardúz,
Secretario
Es conforme—
Alfredo Sanjinés G.,
Oficial Mayor del H. Concejo Municipal.

52ª SESION ORDINARIA

DEL DÍA 13 DE AGOSTO DE 1912.

Presidencia del H. señor Claudio Q. Barrios.

Con las concurrencia de los señores munícipes: Alvarez Daza, Calderon, González, Iturralde, Salmón, Villegas, Zalles y Ardúz, Secretario; se instaló la sesión á hs. 5 p. m.

ACTA

Fué aprobada la del 9 del mes en curso.

CORRESPONDENCIA

Se dieron lectura á los siguientes oficios:

—Del H. Senado Nacional, acusando recibo al oficio pasado por esta Presidencia por el que se remite el proyecto de ordenanza de Patentes é Impuestos Municipales votado por la Junta Municipal de la primera sección de la Provincia de Omasuyos.—Al archivo.

—De la Inspección de Hospitales, manifestando, en contestación al oficio pasado por esta Presidencia, que ha efectuado la respectiva notificación á los practicantes del Hospital Loayza para el estricto cumplimiento de sus obligaciones, haciéndoles notar que en caso de repetirse la denuncia, solicitará al Concejo la separación de los empleados culpables.—Al archivo.

—De la H. Junta Municipal de la segunda sección de la provincia Camacho, comunicando haberse reorganizado la Mesa Directiva de esa Junta Municipal con el siguiente personal: Presidente, el señor Quintín Peñaloza, Vice-presidente Belarmino Villa Real y Secretario Modesto Cuevas.—Contestado, al archivo.

—De la Bolivian Bubber, acusando recibo al oficio pasado por esta Presidencia referente á lo instalación de doscientas lamparilas nuevas de incandescencia para el servicio público, manifestando que se han dado las ordenes del caso para continuar con las instalaciones indicadas.—Al archivo.

—Del señor Meredia Villareal, remitiendo veinte ejemplares del "Proyecto de Ordenanza Municipal para la construcción de edificios en la ciudad y sus alrededores" á fin de que se haga la distribución entre los H. H. concejales, á fin de que la prohíjen, siempre que convenga.—Pase á los Ingenieros Municipales para su estudio y se preste informe al respecto.

EXPOSICIONES VERBALES

El H. señor Presidente, dió cuenta de haber hecho gestiones en los Bancos Mercantil y de la Nación Boliviana, para conseguir un préstamo en cuenta corriente, hasta la suma de Bs. 500,000, destinados á salvar la situación apremiante del Tesoro Municipal; habiéndose negado el primero á realizar esta operación por haber recibido orden terminante de reducir los préstamos que tiene efectuados hasta la fecha, y que el segundo, esperaba la reunión del Consejo de Administración que debe reunirse el lunes próximo, para contestar á la insinuación de la Presidencia.

Con este motivo, se nombró una comisión especial compuesta de la Comisión de Hacienda y los señores munícipes: Velasco, Salmón, Calderón y González, para que estudien las finanzas y presenten un plan que pueda salvar la situación del erario comunal.

RESOLUCIONES

Presupuestos de Juntas.—De acuerdo con los informes producidos por la Comisión de Hacienda, se aprobarón los presupuestos votados por las siguientes Juntas Municipales, para el año en curso:

Sicasica.—Administrativo, con un ingreso de Bs. 1,653, por igual suma de egresos.

Id de Instrucción, con un ingreso de Bs. 4,000 por igual suma de egresos.

Viacha.—De Instrucción, con un ingreso de Bs, 3,121.50, por igual suma de egresos.

Achacachi—Económico, aprobado el informe de la Comisión de Hacienda y no siendo correctos los procedimientos observados por la Junta Municipal de Achacachi, con motivo de la aprobación de su Presupuesto económico, para la gestión en curso, y teniendose como resolución los considerandos de dicha Comisión, SE RESOLVIÓ: devolverse á la indicada Junta, el Presupuesto que tiene formulado, para que consigne en el Cap. 1º ó sea del servicio administrativo, los haberes del tesorero y conservador del reloj público, debiendo formar su Presupuesto de Instrucción con la subvención especial de Bs. 1,450 que se destina de fondos administrativos del expresado ramo y de acuerdo con la Ley de 21 de septiembre de 1901.

Circo Shipp y Feltus.—En la solicitud del señor Ricardo Fernández, representante del del Circo Shipp y Feltus, pidiendo autorización para el funcionamiento del Circo indicado, y que se obtenga la concesión de la rebaja en el precio de los transportes de la Compañía á esta ciudad; oido el informe verbal de la Inspección de Espectáculos Públicos; se autorizó á dicho representante para que dé una temporada de funciones, con sujeción estricta á las prescripciones reglamentarias. En cuanto á la concesión de la rebaja en el precio de transportes, se acordó que la Presidencia del Concejo dirija una insinuación tanto al señor Ministro de Gobierno como á la Prefectura del Departamento.

Renuncias.—Aprobados los informes correspondientes, se aceptaron las renuncias formuladas por los señores Zenón M. Aliaga, del cargo de Alcalde Parroquial del Cantón Zongo, en razón de haber cambiado de residencia á esta ciudad, y debiendo solicitarse la terna correspondiente del Juzgado 1º de Instrucción, para su provisión; y la de Félix R. Farfán, del cargo de auxiliar del Tesoro Municipal.

Con este motivo, el señor Inspector del ramo, pidió se ratifique el nombramiento provicional que había hecho en favor de Félix R. Maldonado, quien venía ejerciendo el cargo del auxiliar enunciado.—Aprobado.

Casa municipal.—Oido el informe verbal de la Comisión de Hacienda y no estando autorizada por el H. Congreso Nacional, la venta de la propiedad municipal situada en la Plaza Venezuela; se negó la consideración de la propuesta presentada por el señor Manuel Castro, referente á la venta del inmueble indicado.

Prima por denuncia.—En la solicitud del señor Miguel G. Zorrilla, pidiendo el pago de la parte que le corresponde en la denuncia que tiene formulada ante este H. Concejo, para que en el juicio seguido por el Monasterio de Concepcionistas sobre remate de la finca Aconcagua, perciba la cantidad de Bs. 1,667.50, como derechos correspondientes á los fondos de instrucción; aprobado el informe de la Comisión de Justicia; SE RESOLVIÓ: de conformidad con el artículo 654 del Procedimiento Civil Compilado, que la Administración del Tesoro Municipal, ponga á disposición del denunciante señor Zorrilla, la cuarta parte de la suma q' tiene percibida, proveniente del juicio á que se hace referencia, con imputación al párrafo de gastos extraordinarios del Presupuesto general vigente.

Pulperías.—Se acordó que todas las reclamaciones sobre patentes impuestas á las pulperías de la ciudad, sean recibidas con el prévio empoce de su valor en Tesorería; encomendándose al Administrador de este ramo, para que constituyéndose en persona en las tiendas de las reclamantes, preste su informe.

Arrendamiento de casas.—El señor Presidente, manifestó haber convocado á licitación, para el arrendamiento de las casas municipales situadas en la Plaza Venezuela y calle Santa Cruz, por el término de tres años y con la condición expresa, que en caso de que el H. Concejo Municipal, trate de utilizar cualquiera de estas casas, por motivo de utilidad pública se le notificará al locatario su desocupación, dándole el término de dos meses.

Pago de presupuestos.—El mismo señor Presidente, comunicó haber ordenado el pago de dos presupuestos presentados por el profesor de la la escuela de Viacha, conforme á resolución concejal, con los fondos destinados como subvención á la Junta de Viacha, para el sostenimiento de la instrucción.

Denuncia de bienes vacantes.—A denuncia formal del H. Concejal señor Calderón S., se acordó pasarse un memorandum al abogado municipal, para que en el día, inicie el juicio de vacancia correspondiente, ante los tribunales ordinarios, sobre los bienes dejados por el señor Federico Cortadellas, quien no tiene descencia alguna y conforme á las leyes del caso.

Suplencia.—En atención á haberse ausentado de la ciudad al exterior el H. Concejal señor Luis F. Jemio, se acordó llamarse al suplente inmediato para su incorporación en la próxima sesión.

Con lo que se levantó la sesión á horas 7 y 30 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario que certifica:

CLAUDIO Q. BARRIOS.
Sergio Arduz,
Secretario
Es conforme—
Alfredo Sanjinés G.
Oficial Mayor del H. Concejo Municipal.

53ª SESION ORDINARIA

DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 1912.

Presidencia del H. señor Claudio Q. Barrios.

Con la concurrencia de los señores munícipes: Alvarez Daza, Calderón S., González, Iturralde, Salmón, Soto Polar, Velasco, Villegas, y Ardúz, Secretario, se instaló la sesión á hs. 5 p. m.

CORRESPONDENCIA

Se dieron lectura á los siguientes oficios:

—De la Junta de Vecinos de Challapampa, comunicando la renovación de su Directorio, habiendo sido nombrado el señor Adelio del Castillo su Presidente.—Contestado, al archivo.

—Del Juzgado 1º de Instrucción, elevando la terna para la provisión de la alcaldía parroquial 4º de la capital.—En mesa para su consideración.

—De un telegrama del señor Domingo L. Ramirez de Sucre, comunicando q' acepta el cargo de la defensa del juicio iniciado por Morales y Cía., con motivo de la prohibición para establecer una casa de préstamo en esta ciudad, y solicitando el envío de cuatrocientos bolivianos, para la defensa del juicio. El señor Presidente, con este motivo, manifestó al H. Concejo, haberse dirigido á este señor para que se haga cargo del asunto, por haber sido notificado con el medio término de ley, para que conteste la demanda, habiéndosele remitido al abogado señor Ramirez telegráficamente, la suma solicitada de cuatrocientos bolivianos, con más el poder respectivo en favor del Procurador Serafín S. Arrieta; indicado por dicho abogado, cuyo egreso ha sido imputado al párrafo de gastos extraordinarios del Presupuesto general vigente, y que solicitaba su aprobación.—Aprobado.

RESOLUCIONES

Licencia.—De acuerdo con el informe de la Inspección del ramo, se concedió licencia por 30 días al señor Rosendo Viscarra H., auxiliar dibujante de la oficina de obras públicas debiendo gozar del sueldo que se tiene fijado en el artículo 98 del Reglamento Interior del Concejo, quedando en su suplencia el señor Gregorio Visarra.

Autorización.—Le fué concedida al señor Inspector de Mercados públicos, para que mande colocar canaletas de desagüe en el mercado de San Francisco, y antes de que comience la estación de aguas.

Concesión del Teatro.—En la solicitud de la señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia de Señoras, pidiendo el local del Teatro, para dar una función de beneficio en favor de su institución, en la noche del 28 del mes en curso, debiendo facilitársele este local desde el día lunes 19, para que procedan á los ensayos respectivos; oido el informe de la Inspección del ramo y teniendo en consideración los actos benéficos á que se hace referencia; se concedió la autorización solicitada; debiendo el Administrador del Teatro, entregar el local bajo prolijo inventario.

Limpia de una acequia.—Aprobado el informe de la Inspección de Obras Públicas; se autorizó á la señora Daria de Durandeau y Plácido Reina, para que manden limpiar la acequia principal de la Alameda, para el regadío de sus propiedades, procurando ellos en lo posible, no interrumpir el tráfico y hacer el trabajo por secciones; haciéndose constar, que el H. Concejo, no interviene en esta limpia, y por consiguiente, no es responsable de los daños y perjuicios que pudiesen sufrir los propietarios vecinos.

Nombramiento.—Aprobada la terna corrrespondiente y teniendo de computador al H. Concejal señor Albarez Daza, se procedió al nombramiento de Alcalde Parroquial 4º de la ciudad, habiendo sido elegido el señor Luciano Rojas.

Sesion extraordinaria.—Se acordó sesionar extraordinariamente el día lunes, á hs. 8 p. m., á efecto de escuchar las opiniones del señor Prefecto del Departamento, relacionadas con el empréstito de £ 400,000, solicitada por la Representación paceña, ante la Cámara de Diputados.

Con lo que se pasó á sesión reservada, á efecto de considerar la moción presentada por el H. Concejal señor Alvarez Daza, referente á la infracción de la Ordenanza Municipal que prohibe las ceremonias religiosas que se verifican en las vías públicas, suspendiéndose ella á hs. 8 y 30 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario que certifica:

CLAUDIO Q. BARRIOS.
Sergio Arduz,
Secretario.
Es conforme—
Alfredo Sanjinés G.,
Oficial Mayor delH. Concejo Municipal

54ª SESION ORDINARIA

DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 1912.

Presidencia del H. señor Claudio Q. Barrios.

Con la concurrencia de los señores munícipes: Alvarez Daza, Calderón S., González, Salmón B., Soto Polar, Villegas, y Ardúz, Secretario; se instaló la sesión á hs. 4 y 30 p. m., prévio el juramento de ley, fué incorporado al seno del Concejo el señor Munícipe suplente Héctor Zuazo en lugar del titular señor Luis F. Jemio.

CORRESPONDENCIA

Se dieron lectura á los siguientes oficios:

—Del Ministerio de Gobierno y Fomento, acusando recibo al oficio pasado por esta Presidencia, sobre el pago por instalación y servicio de aguas en el local que se construye, destinado al museo nacional manifestando que se han dado las ordenes del caso á la Dirección General de Obras Públicas, encargada de la atención de ese local.—Al archivo.

—De la misma oficina, acusando recibo al oficio pasado por esta Presidencia, por el que se solicita la rebaja de un 50 % en los fletes y pasajes ferroviarios en la sección boliviana del ferrocarril de Antofagasta, al personal del circo Shipp y Feltus, manifestando que la mencionada solicitud debe ser sometido á la consideración del Concejo de Gabinete.—Al archivo.

—Del Ministerio de Hacienda, acusando recibo al cuadro de deudas atrazadas de este H. Concejo al 31 de diciembre de 1911, elevado por el Administrador del Tesoro de este Ayuntamiento, sin la firma respectiva.—Al archivo.

—Del igual de Justicia é Instrucción, acusando recibo al oficio pasado por esta Presidencia, por el que se solicita á ese Ministerio se dicte una orden á los Oficiales del Registro Civil á fin de que cumplan con lo prescrito en el artículo 31 del Decreto Supremo de 19 de marzo último sobre remisión semestral del cuadro sinóptico de los matrimonios que se han celebrado, manifestando que se ha dirigido á los fiscales de Distrito insinuándoles recomienden á los oficiales del Registro la estricta remisión de los expresados cuadros.—Al archivo.

—De la Prefectura del Departamento, acusando recibo al oficio pasado por esta Presidencia, por el que se insinua se gestione con el Supremo Gobierno la rebaja de fletes en un 50 %, para la venida del Circo Shipp & Feltus á esta ciudad, comunicando que se ha dirigido en la fecha al respectivo Ministerio.—Al archivo.

—De la Dirección General de Estadística y Estudios Geográficos, insinuando se circule á las Juntas provinciales solicitando la cooperación para llevar á debido efecto la representación del Gobierno de Bolivia, en la Exposición Internacional Panamá — Pacífico (1915), con motivo de la apertura del canal de Panamá.—Habiéndose pasado la circular insinuada á las 17 Juntas Municipales, al archivo.

—De la Junta Municipal de la segunda sección de la Provincia Camacho, insinuando la remisión de fluido vacuno para combatir la epidemia de la viruela.—Habiéndose remitido, al archivo.

—De la igual de la primera sección de Sud Yungas, remitiendo los balances administrativo y de instrucción del movimiento económico de las operaciones del Tesoro de esa Junta, correspondiente al mes de julio último.—Contestado, al archivo.

—De la igual de la segunda sección de Sud Yungas, denunciando el abandono de su puesto por el cura coadjutor de ese provincia Luis S. Escobar en las fiestas patrias del 6 de agosto.—Trascrito al Vicario Capitular, Al archivo.

Con este motivo, la Vicaría Capitular manifestó á la Presidencia que se han dictado las providencias del caso, debiendo presentarse en esta ciudad el referido Párroco, á exponer las causales que han motivado las reclamaciones respectivas.

(Continuará)